



ESPAÑA

BAD ORIGINAL

235487

ES	(11) NUMERO	235487	(10) Y
	(21)		
	(22) FECHA DE PRESENTACION	20 Nov 1978	

Concedida el Registro de acuerdo con los usos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

MODELO DE UTILIDAD

235487

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
LADUCADO			

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B60K

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"DISPOSITIVO DE CONTENCIÓN PARA APARATOS DE CONTROL"

(71) SOLICITANTE (S)
INDUSTRIAS JORDA S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
BARCELONA - C/Lincoln, 7

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
MARCELINO CURELL SUROL

R-4359-4

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

5. solicitada en España por INDUSTRIAS JORDA S:A. entidad de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, O/Lincoln, nº 7, por "Dispositivo de contención para aparatos de control". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

10. El presente Modelo de Utilidad, conforme indica su enunciado, se refiere a un dispositivo de contención para aparatos de control, particularmente para aparatos destinados a ser montados en tableros de indicación de vehículos. - - -

15. El dispositivo es del tipo ya conocido, formado por un cuerpo hueco, sustancialmente cilíndrico o prismático, abierto por su parte anterior y dotado de un apéndice tubular que emerge exteriormente de su fondo o base posterior y que es apto para alojar un elemento emisor de luz. - - - -

20. Como es ya conocido, existen una gran variedad de aparatos de control. A modo simplemente indicativo, pueden citarse amperímetros, voltímetros, medidores de velocidad, indicadores de nivel, termómetros, cuenta kilómetros, etc. -

Con frecuencia dichos aparatos de control se incorporan a un tablero de indicación, lo que permite una cómoda visión del respectivo aparato de control. Cuando dichos aparatos de control se usan con relación a un vehículo, puede afirmarse que es absoluta su incorporación a un tablero de indicación del mismo. - - - - -

5.

Para proceder a la citada incorporación, y a los efectos de proporcionar una adecuada protección al aparato de control, es ya conocido que el mismo se aloja en un cuerpo hueco, generalmente cilíndrico o prismático, abierto por su parte anterior y cerrado por su fondo o base posterior, de modo que el mismo quede aislado del ambiente exterior y por lo tanto no puedan acceder al aparato de control la humedad exterior, partículas de polvo, humos y otros agentes que di-

10.

ficultan su correcto funcionamiento o bien acorten su duración. - - - - -

15.

Este aislamiento se consigue por medios de por sí conocidos, recubriendo la base abierta del cuerpo contenedor con un cristal u otro elemento transparente, ensamblándolo con la correspondiente junta de estanqueidad u otro medio idóneo. Por su parte los orificios para el paso de los conductores o similares, generalmente practicados en el fondo del cuerpo hueco contenedor, se hacen asimismo estancos por medios también conocidos tales como juntas tóricas e disposiciones análogas. - - - - -

20.

Este aislamiento se consigue por medios de por sí conocidos, recubriendo la base abierta del cuerpo contenedor con un cristal u otro elemento transparente, ensamblándolo con la correspondiente junta de estanqueidad u otro medio idóneo. Por su parte los orificios para el paso de los conductores o similares, generalmente practicados en el fondo del cuerpo hueco contenedor, se hacen asimismo estancos por medios también conocidos tales como juntas tóricas e disposiciones análogas. - - - - -

25.

5. Sin embargo es preciso, en la mayor parte de los casos, proporcionar iluminación propia al aparato de control de modo que se permita su visión y lectura correspondiente en las ocasiones en que falte luz exterior. Esto resulta absolutamente necesario, por lo menos durante las horas nocturnas, en los aparatos de control instalados en vehículos. Además es deseable que dicha iluminación no afecte a la estanqueidad del dispositivo contenedor del aparato de control, puesto que en caso contrario se incide en los inconvenientes apuntados en los párrafos anteriores. - - - - -

10.

15. Una primera solución a este problema ha sido dada por medio de la ubicación de una bombilla o elemento emisor de luz, en el interior del dispositivo de contención, estancando el paso de sus correspondientes conductores de modo similar a como se realiza para los conductores o similares propios del aparato de control. - - - - -

20. Sin embargo esta manera de proceder presenta el importante inconveniente de que en el caso frecuente de que se requiera una sustitución de la bombilla, por ejemplo a causa de haberse fundido, resulta necesario desarmar el dispositivo de contención con la consiguiente dificultad para armarlo de nuevo manteniendo al mismo tiempo su característica de estanqueidad. - - - - -

25. Por lo tanto se debe recurrir a una solución que permita un fácil acceso a la bombilla, lo que implica su ubica-

5. ción en el exterior del dispositivo de contención, preferentemente de un modo de por sí conocido, por medio de un apéndice tubular o chimenea sobresaliente hacia el exterior del fondo del dispositivo, apta para contener la bombilla, de manera que su luz pueda acceder al interior del dispositivo de contención. - - - - -

10. En este sentido son conocidas algunas realizaciones en las que se consigue lo expuesto manteniendo la estanquidad del conjunto. Una de ellas consiste esencialmente en situar en el orificio de comunicación entre el dispositivo contenedor y la chimenea un elemento traslúcido o transparente, a modo de tapón. Sin embargo esta realización ofrece el inconveniente de precisar un ajuste estricto del mencionado tapón y además, particularmente en el caso de vehículos, el movimiento a que están sometidos provoca al poco tiempo la separación del tapón, perdiéndose con ello la deseable estanquidad. - - - - -

15.

20. Otra solución consiste en la existencia de un primer cuerpo contenedor de material plástico, rodeado por un segundo cuerpo contenedor, preferentemente metálico, dotado de la chimenea antes descrita para alojar la bombilla. Es obvio, sin embargo, la complejidad de tal realización, que precisa de mayor número de elementos y su consiguiente ensamblado hermético, lo que encarece notablemente su fabricación. - - - - -

25.

La invención, por lo tanto, se plantea el problema de proporcionar un dispositivo de contención con el que se superen los inconvenientes referidos anteriormente. - - - -

5. El problema se resuelve según la invención por medio de un dispositivo de contención del tipo antes descrito que fundamentalmente se caracteriza porque estando constituido por una sola pieza de material plástico translúcido, dispone entre el fondo del cuerpo hueco y el arranque del apéndice tubular, de un tabique de separación estanca de muy escaso espesor, a los efectos de que la luz proporcionada por el elemento emisor de luz sea susceptible de iluminar el interior del cuerpo hueco y consiguientemente el aparato de control contenido en el mismo. - - - - -

10. Según otra característica configurativa de la invención el tabique de separación tiene una de sus caras en el mismo plano que la cara anterior del fondo del cuerpo hueco. - -

15. En una característica alternativa el tabique de separación penetra ligeramente en el interior del cuerpo hueco, sobresaliendo del fondo del mismo. - - - - -

20. Para facilitar la comprensión de todo lo que antecede se hace referencia seguidamente a las láminas de dibujos, que acompañan a esta memoria, las cuales, dado su fin explicativo, deberán considerarse como desprovistas de todo carácter limitativo respecto al alcance de la protección legal que se recaba. Los dibujos muestran: - - - - -

25.

Fig. 1 una vista en planta por su parte posterior del dispositivo de contención según la invención. - - - - -

Fig. 2 una sección según la línea II-II de la fig. 1.

5. Fig. 3 un detalle de una sección análoga a la anterior con otra conformación del tabique de separación entre el apéndice tubular y el cuerpo hueco. - - - - -

Fig. 4 una sección diametral del dispositivo, cerrado por su parte anterior y conteniendo un aparato de control, representado esquemáticamente. - - - - -

10. En las mismas se aprecia el dispositivo de contención, que está formado por un cuerpo hueco 1 de paredes 2 sustancialmente cilíndricas, y abierto por su base anterior 3, la cual queda enmarcada por el saliente 4, en el que preferentemente se encuentran las nervaduras circulares y concéntricas 5. El fondo 6 del dispositivo presenta un orificio 7 -
15. apto para permitir la conexión con el exterior del aparato de control 8 esquemáticamente representado en la fig. 4. -

Si bien en el ejemplo representado, el fondo dispone de un sólo orificio 7 de acceso, en el mismo se encontrarán -
20. una pluralidad de orificios, caso de que así lo exijan las características del aparato de control. Por su superficie interior, el fondo 6 es susceptible de presentar algunos rebajes 9 y/o salientes aptos para facilitar la inserción del aparato de control. A su vez la superficie exterior del -

fondo 6 puede presentar unas nervaduras 10 capaces de reforzar las características mecánicas del dispositivo, así como el refuerzo 11, apto también para facilitar la inserción del correspondiente aparato de control, Como se comprende_

5. los citados rebajes y/o salientes 9, nervaduras 10 y refuerzo 11, tendrán en cada caso la configuración que requiera el aparato de control a contener, por lo que los citados en los dibujos son meros ejemplos no limitativos. - - - - -

Por su parte el apéndice tubular o chimenea 12 emerge exteriormente del fondo 6 del dispositivo. Dicho apéndice_

10. presenta en su superficie lateral unas entalladuras 13 que le permiten un cierto grado de flexión y eventualmente está dotado asimismo de unas nervaduras longitudinales 14, todo lo cual contribuye a facilitar el estable alojamiento del

15. elemento emisor de luz, o bombilla 15, representada separadamente en la fig. 4. - - - - -

Todo el conjunto del dispositivo está constituido por una sola pieza de material plástico translúcido y es de destacar que entre el fondo 6 del cuerpo hueco 1 y el arranque del apéndice tubular 12 se encuentra dispuesto el tabique 16,

20. de muy escaso espesor y que por formar parte del propio conjunto del dispositivo origina una separación estanca entre el interior del apéndice 12 y el cuerpo hueco 1. Sin embargo su citado espesor reducido permite el paso a su través de

25. la luz producida por la bombilla 15 con lo que se consigue -

la iluminación del interior de dicho cuerpo hueco 1 y consi-
guientemente del aparato de control 8 contenido en el mis-
mo. - - - - -

5. Dicho tabique de separación admite diversas realizacio-
nes, tales como las representada en la fig. 2 en la que el
tabique 16 penetra ligeramente en el interior del cuerpo -
hueco 1, sobresaliendo interiormente del fondo 6 del mismo,
o como la representada en la fig. 3, en la que el tabique -
16 tiene una de sus caras en el mismo plano que la cara an-
terior del fondo 6 del cuerpo hueco 1. - - - - -

10. Como ya es convencionalmente conocido, la base anterior
3 del dispositivo se cubre por una lámina transparente 17 -
que a través de la junta 18 de material elástico, se apoya -
en el saliente 4 del cuerpo hueco, aplicándose a todo ello
el elemento de sujeción 19, con lo que se consigue la herm-
15. ticidad de dicha base anterior. De modo correspondiente y
también de por sí conocido se logra un cierre hermético en
el orificio 7, o en la eventual pluralidad de orificios de
que puede disponer el fondo 6. - - - - -

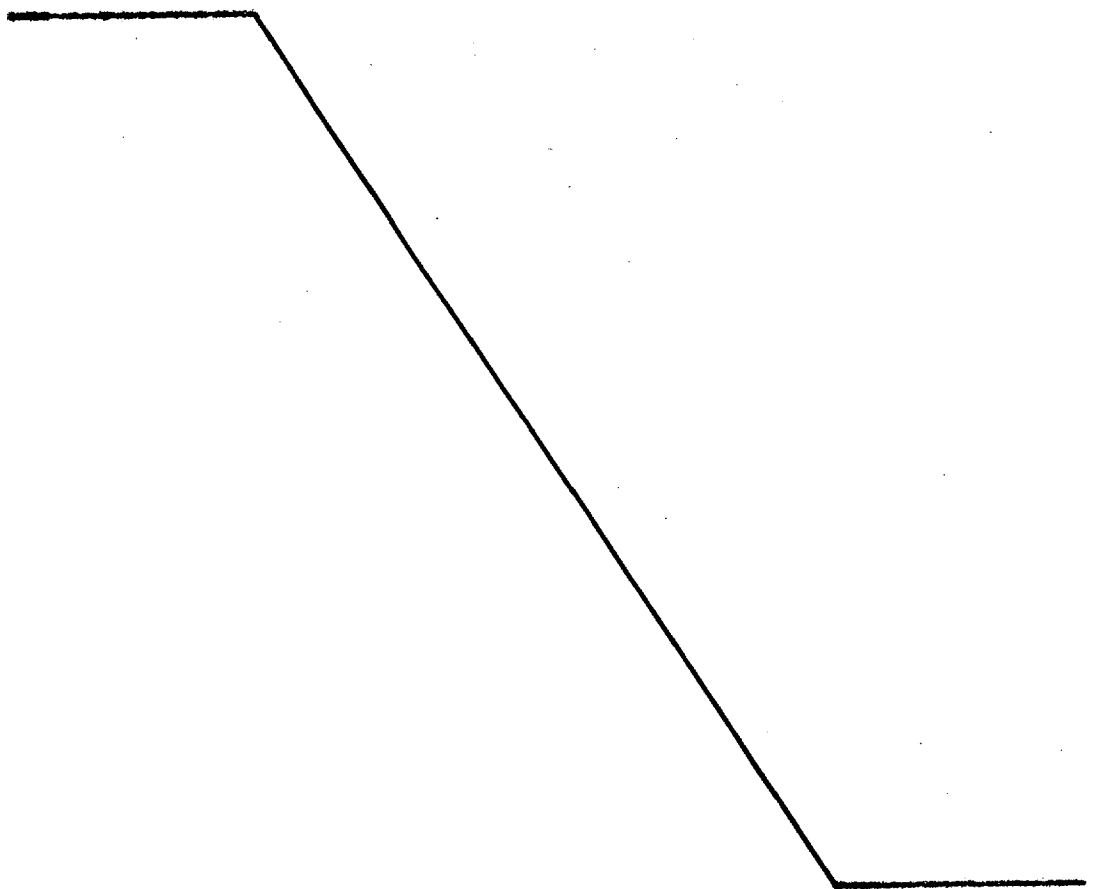
20. Tal como se ha descrito, se comprende que por un medio
sencillo, tal como es una sola pieza de material plástico -
traslúcido, se consigue dar una solución plenamente satis-
factoria al problema de proporcionar iluminación al aparato
de control sin manescabar en absoluto las deseadas condicio-
25. nes de estanqueidad en que el mismo se debe encontrar. - -

Habiendo descrito convenientemente un ejemplo de realización de la invención, debe hacerse constar que el mismo tiene carácter ilustrativo y no limitativo y que se podrán introducir cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en cuanto a dimensiones, materiales empleados en su construcción y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe la esencialidad de la presente invención. - - - - -

5.

A los efectos consiguientes se declaran de novedad, propiedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -

10.



REIVINDICACIONES

1.- Dispositivo de contención para aparatos de control, particularmente para aparatos destinados a ser montados en tableros de indicación de vehículos, siendo el dispositivo del tipo formado por un cuerpo hueco, sustancialmente cilíndrico o prismático, abierto por su base anterior y dotado de un apéndice tubular que emerge exteriormente de su fondo o base posterior y que es apto para alojar un elemento emisor de luz, caracterizado porque estando constituido por una sola pieza de material plástico translúcido, dispone entre el fondo del cuerpo hueco y el arranque del apéndice tubular, de un tabique de separación estanca de muy escaso espesor, a los efectos de que la luz proporcionada por el elemento emisor de luz sea susceptible de iluminar el interior del cuerpo hueco y consiguientemente el aparato de control contenido en el mismo. - - - - -

2.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque el tabique de separación tiene una de sus caras en el mismo plano que la cara anterior del fondo del cuerpo hueco. - - - - -

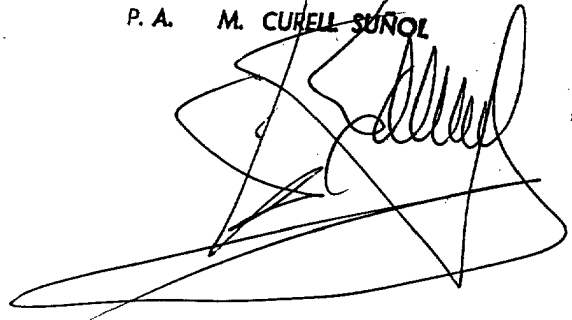
3.- Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado porque el tabique de separación penetra ligeramente en el interior del cuerpo hueco, sobresaliendo del fondo del mismo. - - - - -

4.- "DISPOSITIVO DE CONTENCION PARA APARATOS DE CON--
TROL". -----

Todo ello conforme se describe y reivindica en la pre-
sente memoria que consta de once hojas, foliadas y mecano-
grafiadas por una sola de sus caras y de cuatro figuras --
que la ilustran.

MADRID 2 0 ABR. 1978

P. A. M. CURELL SUÑOL



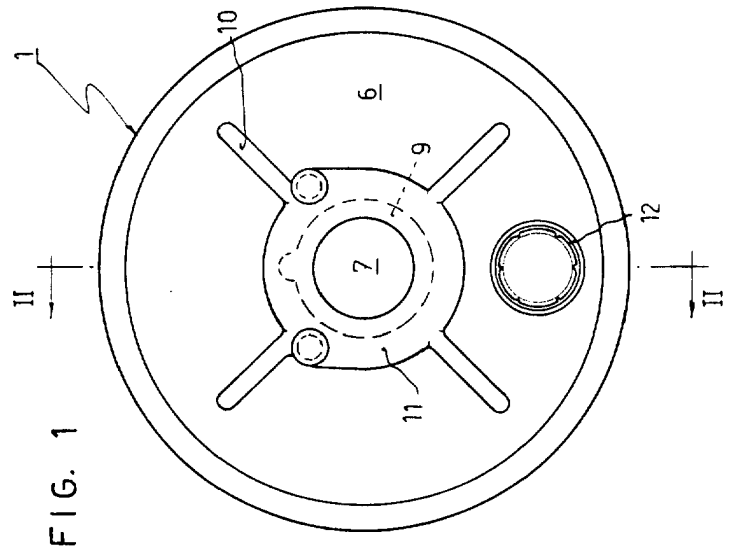


FIG. 1

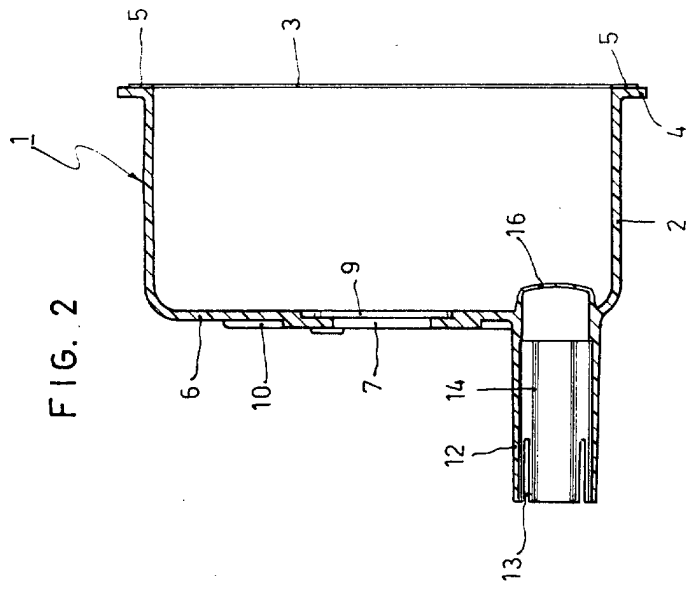


FIG. 2

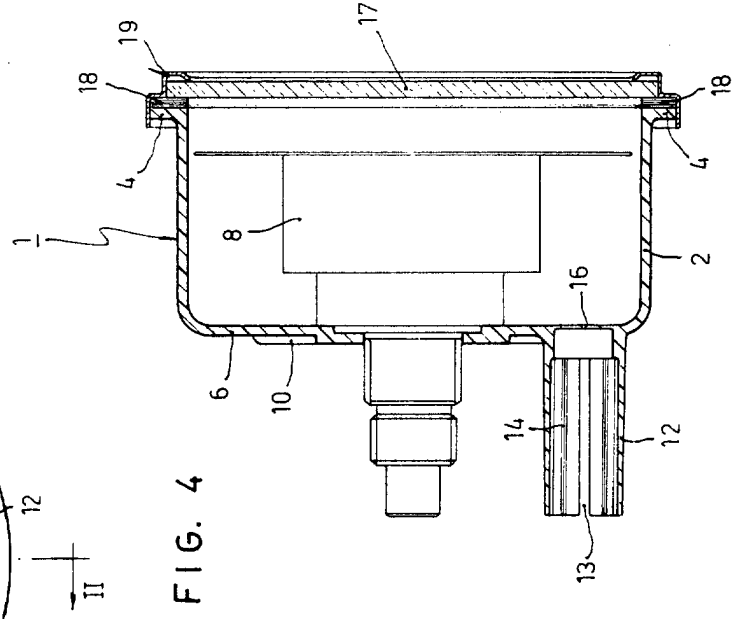


FIG. 4

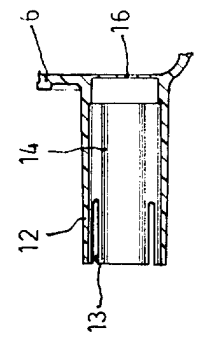
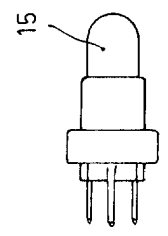


FIG. 3



DEPOSITO 29 MAR. 1978

P.A. M. CURELL SUÑOL